

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

FELICITACIÓN DE NAVIDAD

El Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Huelva (COAF) convoca el **Segundo Concurso de dibujo infantil Felicitación Navidad COAF 2022**, con el fin de ofrecer la participación de los despachos de los colegiados en la elaboración de la Felicitación de Navidad del 2022 con la colaboración de Diputación de Huelva Y Plásticos Sur

TEMÁTICA:

La temática es la Navidad y se valorarán aquellos dibujos que la relacionen con nuestra Profesión.

BASES DEL CONCURSO:

Serán admitidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

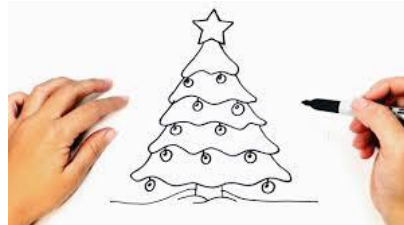
- Cumplir con la temática establecida.
- Estar elaborados por niños familiares de colegiados, de los empleados de los despachos y administrados (clientes-propietarios), de entre 6 y 12 años
- Se admitirá un dibujo de felicitación navideña por niño.
- Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (manual, en tamaño DIN-A4, o digital; lápiz, ceras, acuarela, técnica de collage", etc...)
- No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad y la calidad del dibujo en sí mismo, teniendo presente la edad de su autor.
- Es imprescindible que todos los trabajos vengan acompañados de los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del participante
 - Edad
 - Nombre y apellidos del padre/madre/tutor –
 - Correo electrónico y teléfono de contacto
 - Referencia: Nombre o nº de colegiado/a
 - Firma del padre/madre/tutor.

NOTA: En caso de faltar alguno de estos datos, el trabajo no será incorporado al concurso.

- El plazo máximo de presentación de dibujos será el 10 de Diciembre de 2022 a las 19:00h.
- Los materiales se presentarán: remitiendo el dibujo escaneado en formato PDF o JPG por correo electrónico a la dirección electrónica info@coafhuelva.com , adjuntando igualmente la autorización del padre/madre o tutor. El autor se guardará el original para ser presentado en caso de resultar ganador. La fecha de participación considerada, será la de recepción del correo electrónico de confirmación por parte de la organización.

JURADO:

Estará integrado por miembros de la Junta de Gobierno del COAF. El Jurado decidirá el trabajo ganador el día 15 de DICIEMBRE de 2022, fecha en la que se hará público el nombre de los premiados.



PREMIO:

El dibujo ganador será la imagen, digital e impresa, con la que el COAF felicitará las fiestas navideñas este año 2022 .

Además, el autor del mejor dibujo será premiado con un Lote de Regalos consistente en PALETA PINTOR 23X17CM PLASTICO, SET DE DIBUJO C/MANIQUI, JUEGO MESA PARTY & CO. JUNIOR, DIBUJO IMPOSIBLE -ADIVINA QUE PINTO, LIENZO+CABALLETE 23X30CM, PINCEL C/DEPOSITO AGUA 2U. 2 PUNTAS, SET 7 PINCELES + 2 BROCHAS ESPUMA, PINTURAS ACRILICAS 36ML 18U, LAPIZ MADERA ACUAREABLE C/PINCEL 24U.. MALETIN CREATIVO C/PLANTILLAS, PORTATODO ZIPPY 3 CREMALLERAS 324296 , MALETIN DIBUJO Y PINTURA ARTE 180PZ y 3 entradas al Muelle de las Carabelas

El 2º Premio será premiado con 3 entradas al Muelle de las Carabelas

El 3º Premio será premiado con 3 entradas al Muelle de las Carabelas

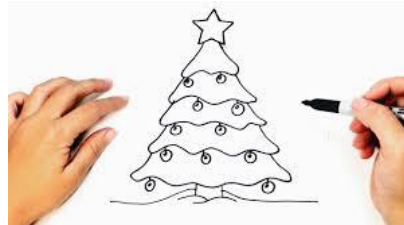
El premio se entregará en un acto que tendrá lugar en la sede del COAF. Se solicitará al tutor del galardonado su permiso para que el menor participe en el acto de entrega de los premios, así como para llevar a cabo una sesión de fotos que será publicada exclusivamente en redes sociales del COAF y la revista del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas "El Administrador".

CESIÓN DE DERECHOS:

Las obras entregadas no serán devueltas. Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es el propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta ningún derecho de propiedad industrial o intelectual sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de ningún derecho de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión al COAF, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con lo que prevé la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web del COAF, por correo postal, así como de cualquier otro medio, todo esto sin ánimo de lucro y por la duración máxima permitida por la mencionada legislación de Propiedad Intelectual.

RESOLUCIÓN FINAL:

El jurado resolverá cualquier incidencia que se pudiera producir. Esta será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que se pudiera producir.



AUTORIZACIÓN PARA EL COAF:

Los padres/madres/tutores, autorizan sus hijos a participar en el Concurso de dibujo infantil Felicitación de Navidad del COAF.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD (PADRE/MADRE/TUTOR):

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y en el RGPD europeo, informamos que los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero de datos, denominado “Concurso de dibujo infantil de Navidad COAF”, cuya finalidad es la gestión y tramitación del mencionado concurso, teniendo como únicos destinatarios los miembros del COAF y el Jurado, encargados de la gestión del propio concurso y selección de los finalistas, respectivamente.

Los datos de carácter personal solicitados en las bases del concurso deben ser cumplimentados de manera obligatoria. En caso contrario, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. Al recabarse ciertos datos personales de menores de edad, la autorización para participar en el concurso tiene que ser otorgada por su padre/madre o tutor legal mediante firma. Es por ello que se soliciten datos de la persona que actúa en nombre del menor, los cuales podrán ser objeto de comprobación por parte del CAFH en caso de que sea necesario. La correcta cumplimentación de los datos solicitados implica la inscripción del participante en el concurso y la completa aceptación de sus bases.

Para todo lo relacionado con la protección de datos de carácter personal el **COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE HUELVA** ha nombrado como **Delegado de Protección de Datos** a **Salvador Zotano Sánchez**, a su disposición en el correo electrónico dpd@fincatech.es. El usuario tiene reconocidos por la ley los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, en su caso, respecto de sus datos personales, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante correo electrónico dirigido a su DPD o, en su caso, al correo electrónico info@coafhuelva.com

OBTENCIÓN DE CONSENTIMIENTOS

Le informamos que marcando “SI” en las siguientes casillas estará dándonos su consentimiento expreso para llevar a cabo las finalidades descritas a continuación:

Finalidad	Sí	No
Gestión del concurso en la entidad		

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR: (Nombre y DNI)



Colegio
Administradores de Fincas
Huelva

